

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la *Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores,* Inmobiliaria Colonial, S.A. (**"Colonial"** o la **"Sociedad"**) comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En relación con las noticias aparecidas en determinados medios de comunicación en el día de hoy, la Sociedad desmiente que esté estudiando una fusión con Testa Inmuebles en Renta, S.A. (Testa) y la existencia de conversaciones preliminares relativas a dicha operación corporativa.

No obstante, Colonial valorará, en su caso, cualquier invitación relativa a participar en una eventual venta de Testa en el marco de un proceso alternativo a la oferta pública de suscripción de dicha compañía.

En Barcelona, a 8 de mayo de 2015.